



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/54/113
7 de febrero de 2000

Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 34 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/54/L.60 y Add.1)]

54/113. Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones

La Asamblea General,

Recordando su resolución 53/22, de 4 de noviembre de 1998, titulada “Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones”,

Reafirmando los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas que, entre otras cosas, requieren la acción colectiva para fomentar relaciones de amistad entre las naciones, eliminar las amenazas a la paz y promover la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos,

Teniendo presente la valiosa contribución que el diálogo entre civilizaciones puede aportar para que se conozcan y comprendan mejor los valores comunes compartidos por toda la humanidad,

Reconociendo la variedad de los logros de las civilizaciones humanas, que cristalizan en el pluralismo cultural y la diversidad creativa de la humanidad,

Consciente de que a lo largo de la historia de la humanidad se ha mantenido una interacción positiva y mutuamente beneficiosa entre las civilizaciones a pesar de los impedimentos creados por las controversias y las guerras,

Subrayando que la tolerancia y el respeto por la diversidad facilita la promoción y la protección universales de los derechos humanos y constituyen una base sólida para la sociedad civil, la armonía social y la paz,

Recalcando la función indispensable del diálogo como medio de lograr la comprensión, promover una cultura de paz, eliminar las amenazas a la paz y fortalecer la interacción y el intercambio entre civilizaciones,

Reafirmando que los logros de las civilizaciones constituyen el patrimonio colectivo de la humanidad y sirven de fuente de inspiración y progreso para la humanidad en su conjunto,

Celebrando el empeño colectivo de la comunidad internacional en promover una mayor comprensión mediante el diálogo constructivo entre civilizaciones en el umbral del tercer milenio,

Alentada por la forma positiva en que los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y la opinión pública internacional han recibido la proclamación del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones, y observando con satisfacción las iniciativas adoptadas por entidades gubernamentales y no gubernamentales para promover el diálogo,

Expresando su firme determinación de facilitar y promover el diálogo entre civilizaciones,

1. *Toma nota con interés* del informe del Secretario General¹;
2. *Acoge favorablemente* la decisión del Secretario General de nombrar a su representante personal para el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones;
3. *Invita* a los gobiernos, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales interesadas a que continúen e intensifiquen la planificación y organización de programas culturales, educacionales y sociales adecuados para promover el concepto de diálogo entre civilizaciones, incluso mediante la organización de conferencias y seminarios y la difusión de información y estudios académicos sobre el tema, y a que informen al Secretario General de sus actividades;
4. *Hace un llamamiento* a los gobiernos para que alienten a todos los miembros de la sociedad a participar en la promoción del diálogo entre civilizaciones y les den la oportunidad de contribuir al Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones;
5. *Toma nota con interés* de las actividades realizadas y las propuestas formuladas por Estados Miembros, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y organizaciones internacionales y regionales, inclusive la Organización de la Conferencia Islámica y organizaciones no gubernamentales, en preparación del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones;

¹ A/54/546.

6. *Pide* al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, un nuevo informe sustantivo sobre los preparativos del Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones;

7. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones”.

*78a. sesión plenaria
10 de diciembre de 1999*